

INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: Contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

División por lotes y número:

- **EMPRESA: SERVICIOS DOC 2001.**
- **N.º EXPEDIENTE: PSS/2024/0000023483.**
- **LOTE 2: CACERES.**

1.- INFORME

Examinada la documentación de las empresas presentadas a la Contratación del Expediente: PSS/2024/0000023483, del SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

A fin de valorar dicha documentación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de este Servicio, se emite el presente Informe Técnico, resultado del estudio realizado.

- **CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**
 - **METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.**
 - **CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 15 puntos.**
 - **PLAN DE FORMACIÓN. Hasta 18 puntos.**
- **Puntos subtotal posible: 48.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
PUNTOS TOTALES POSIBLES.48.**

1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

1.1. Descripción del planteamiento general del trabajo-. Hasta 5 puntos.

Entendido como el planteamiento general del PSMF propuesto, en lo relativo a la identificación de los objetivos de este, que lo definen global y de forma concreta.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la definición de objetivos generales y específicos del Proyecto propuesto, hasta 5 puntos, en función de su alcance y desarrollo, de conformidad con los siguientes baremos de adjudicación:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENO. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENO. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Por parte de la entidad SERVICIOS DOC 2001, se establecen desagregados los fines principales del proyecto del servicio de mediación familiar por objetivos: generales, específicos y operativos.</p> <p>El diseño de objetivos se orienta por parte de la entidad SERVICIOS DOC 2000, a objetivos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el Servicio.• Con la difusión del Servicio de mediación familiar.• Con la Investigación del servicio de mediación familiar. <p>Por todo ello el diseño de objetivos, además de contemplar los del PPT, se desglosan en objetivos específicos, y operativos como nivel de concatenación y correlación inferior, con amplia unión, principalmente en las tres líneas propuestas: mejora del servicio, difusión e investigación de dicho servicio.</p>	3,50 puntos.

Por lo tanto, la puntuación en función de la calidad de la articulación y la consignación de objetivos incorpora menciones y elementos de mayor impacto respecto a las áreas de investigación y difusión principalmente.

PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 3,5 PUNTOS. MUY BUENO. En función del impacto y el alcance que define el licitador como escenario con respecto a los objetivos de difusión, así como de la utilidad de la información que, en su caso, pueda obtenerse del desarrollo de los objetivos de investigación.

1.2. Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos. Hasta 5 puntos.

Entendida como la definición del Proyecto en distintos hitos, momentos de actuación, fases o contenido de la prestación en lo relativo a las bases metodológicas a aplicar en cada uno de los mismos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la metodología y principios técnicos y teóricos en los que se basa el PSMF, que se valorará en función de la selección de metodologías o bases teóricas adecuadas a los objetivos planteados. Hasta 5 puntos, de conformidad con el siguiente baremo de asignación de puntuaciones.

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
La definición presentada por la entidad respecto a los principales hitos o fases de desarrollo, así como la necesaria señalización metodológica del Servicio se especifica en el punto denominado 01 – METODOLOGÍA. 1.3. Contextualización y presentación. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención, (página 22 y siguientes del proyecto presentado). Se incide en principios técnicos afines y necesarios para los procesos de mediación familiar: Reencuadre, reformulación, parafraseo, connotación positiva, escucha activa, preguntas, etc.	2 puntos.

<p>Como fundamentos teóricos se aportan teorías de necesarias y de alto impacto en los servicios de mediación familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Harvard de Fisher y Ury. • Modelo Transformativo de Bush y Folger. • Modelo Circular-Narrativo de Sara Cobb. • Modelo de Negociación dirigida por Haynes. <p>El proyecto presentado por la entidad SERVICIOS DOC 2001, incorpora principios metodológicos generales que describen líneas de intervención suficientes para cumplir los mínimos metodológicos y de actuación señalados en el PPT, se desarrollan ampliamente los principios metodológicos de actuación, así como las referencia a teorías de amplia base que ofrecen soporte para el desarrollo de activos procesos de mediación familiar.</p> <p>Se infieren ampliamente los principios metodológicos de actuación relativos a la intervención familiar en situación de conflictos, con referencias metodológicas claras y válidas.</p> <p>MUY BUENA: DE 1.6 A 3.5 (2) En función del nivel de desarrollo metodológico propuesto, de la validez de la propuesta metodológica y la adecuación de ésta al ámbito de investigación o difusión en el que se aplica.</p>	
---	--

1.3- Contextualización y presentación. Alcance del conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención definidas. Hasta 5 puntos.

Específicamente se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Se identifica en el proyecto presentado por la Entidad SERVICIOS DOC 2001, un apartado concreto denominado 1.3. Contextualización y presentación. Dicho apartado incide en las bases metodológicas propuestas para la intervención. No detectándose un despliegue o desarrollo de información sobre las peculiaridades del desarrollo de la prestación, tipo de población destinataria, variables relevantes, principales problemáticas y necesidades a</p>	<p>PUNTOS:</p> <p>1,50 puntos.</p>
---	--

atender.

No se profundiza con especial preocupación, dado que no se resalta esta información sobre la población destinataria, no se aportan aspectos relevantes de las características o grupos poblacionales potenciales del servicio de mediación familiar, ni se profundiza en posibles características especiales de dichos grupos a las cuales dirigir el Servicio.

PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 1,5 puntos. BUENA, en función del nivel de profundidad del desarrollo de la prestación.

2 CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

2.1. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos.

2.1.a. Descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, cronograma de actividades. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO. Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 2 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:

En el apartado del proyecto presentado por la entidad SERVICIOS DOC 2001, 02, denominado CALIDAD TÉCNICA, se aporta el epígrafe concreto "descripción de las actividades durante el desarrollo del servicio", página 34 y siguientes, del mismo.

Se aporta por parte de la entidad SERVICIOS DOC 2001, cuadro sinóptico referido a las tareas o acciones a desarrollar, así como se contempla además el personal responsable y sus funciones y/o responsabilidades. También se adjunta tabla cronograma temporal de dichas acciones a implementar por

**PUNTOS:
3,00 puntos.**

<p>parte del servicio de mediación familiar.</p> <p>La descripción del proyecto respecto al listado de actividades, conexiadas con los objetivos generales y específicos propuestos es amplia, sistemática y ordenada y permite conocer exactamente qué actuaciones se desarrollarán para el cumplimiento de dichos objetivos contemplados por la entidad, denotándose una relación o concordancia concreta entre los mismos. Se extrae correlación estable y definida entre las actividades mostradas y los fines u objetivos aportados.</p> <p>Sí identifican actuaciones que permiten dar cumplimiento a los objetivos y contenidos de la prestación del servicio según lo especificado en el PPT. Además, se infieren actividades que permiten en su conjunto, el cumplimiento de los objetivos específicos.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: MUY BUENA: 3 puntos, en función de la idoneidad de las actuaciones identificadas, el nivel de coherencia de éstas y las herramientas empleadas con los postulados metodológicos.</p>	
--	--

2.1.b. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible. Con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que les resultasen aplicables. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 2,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5,00 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>El Diseño del proyecto presentado por la entidad SERVICIOS DOC 2001, contiene un espacio concreto denominado "acciones de difusión del servicio", página (46), del proyecto.</p> <p>Dicho epígrafe aporta un denominado "PLAN DE DIFUSIÓN", página (48) del proyecto presentado. En el mismo se aporta objetivos específicos sobre la difusión, se define el público objetivo, las estrategias y actuaciones a usar, las herramientas a implementar para dicho plan de difusión, el necesario cronograma, para finalizar detallando el seguimiento y la evaluación específica de las acciones de difusión.</p>	<p>3 puntos.</p>

Como actuaciones específicas de difusión del servicio de mediación familiar se manifiestan las siguientes propuestas, articuladas cada una con el desglose incorporado de objetivos, contenidos, temporalización, población diana y estrategias y medios de difusión:

- Acción 1: Semana de la mediación familiar.
- Acción 2: Sesiones info-formativas en Centros Escolares.
- Acción 3: Encuentro de mediadores.
- Acción 4: Podcasts.
- Acción 5: Sesiones formativas para familias (webinar).
- Acción 6: Creación de la web del Servicio de Mediación Familiar, perfiles en redes sociales.
- Acción 7: E-Twinning, sobre mediación.
- Acción 8: La mediación en la calle.
- Acción 9: Campaña masiva de publicidad.

Las actividades de difusión, se define de manera amplia cubriendo un rico catálogo de acciones. Se asigna 0,5 puntos por cada acción diferente presentada, valorando la incorporación de estrategias y medios de difusión específicos. Se pondera con un máximo de 5 acciones de las presentadas, midiendo su impacto potencial y el alcance de estas, así como su planificación detallada en cuanto objetivos, contenidos, temporalización, población diana y medios de difusión.

PUNTUACIÓN ASIGNABLE. EXCELENTE. 3 PUNTOS. Las acciones de difusión planteadas por la entidad son acciones innovadoras y creativas de alcance e impacto en la población general.

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO. Hasta 5 puntos.

2.2.a. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio:

Realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.

- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de la prestación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive, en función del alcance de estas para obtener un conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejoras.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La identificación de los aspectos relacionados con la descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del servicio, la aportan por parte de la entidad, SERVICIOS DOC 2001 en apartado específico denominando: ASPECTOS DE CALIDAD, página (69) del proyecto presentado.</p> <p>En dicho epígrafe se realiza una descripción de los pasos a llevar a cabo para la mejora de la calidad del servicio, expresando el uso de indicadores específicos para evaluar, técnicas y/o herramientas ad-hoc creadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario pre para personas mediadas. • Cuestionario post para personas mediadas. • Cuestionario post para mediadores. <p>Así mismo se refleja un apartado específico sobre el uso de Espacios de supervisión profesional, aunque no se define en gran medida su contenido, ni se especifica el modus operandi del mismo.</p> <p>La descripción de las actuaciones en las cuestiones relacionadas con la mejora de la calidad del Servicio añade el uso de encuestas de satisfacción.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: MUY BUENA:2.5 puntos. En función del nivel de profundidad del desarrollo de la prestación.</p>	<p>2,5 puntos.</p>

3. PLAN DE FORMACIÓN: Hasta 18 puntos.

VARIABLES:

- Por cada actuación formativa de 10 horas con coherencia interna y diferenciable de otras. (máximo de 2,00 puntos).
- Se puntuará hasta 9 actuaciones formativas.
- **ACCIÓN EN FUNCIÓN DE:**
 - a.) En función de la amplitud de los contenidos de la formación a impartir y del diseño de la actuación formativa. (Hasta 0,75 puntos).
 - b.) En función de la relación de los contenidos descritos. Hasta 0,75 puntos.
 - c.) En función de la especialización. Currículo de los ponentes a impartir la formación. Hasta 0,50 puntos.

ACCIÓN:	Amplitud contenidos. Duración y formación. Hasta 0,75 puntos.	Relación de contenidos duración formación. Hasta 0,75 puntos.	Especialización. currículos ponentes. Hasta 0,50 puntos.	Subtotal: 2.00 Max.
1. <u>CONFLICTOS CULTURALES E INTERGENERACIONALES DENTRO DE LA FAMILIA.</u> <u>10 H</u>	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
2 <u>MARCO LEGAL ACTUAL SOBRE CASOS HABITUALES EN MEDIACIÓN FAMILIAR.</u> <u>20 H</u>	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
3 <u>INTELIGENCIA EMOCIONAL EN PROCESOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR.</u> <u>10 H.</u>	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
4. <u>ÉTICA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR.</u> 10 H.	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
5 <u>MODELOS TEÓRICOS DEL CONFLICTO.</u> 12 H.	0.75	0,75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
6 <u>CONFLICTOS FAMILIARES CON PERSONAS DEPENDIENTES.</u> 10 H.	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
7 <u>PROCESOS DE CONFLICTO CON LOS HIJOS.</u> 20 H	0.75	0.75	0,00 .No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
8 <u>PROCESOS DE MEDIACIÓN CON LA PRESENCIA DE HIJOS/AS.</u> 10 H	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50

9 TÉCNICAS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y EVITAR EL ESTANCAMIENTO EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN. 10 H	0.75	0.75	0,00. No se especifica especialización ni currículo ponente.	1.50
TOTALES				13.50

RESUMEN RESULTADO FINAL SUMADOS TODOS LOS ITEMS:	PUNTOS posibles:	EMPRESA. SERVICIOS DOC 2001 Puntos obtenidos.
1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.	15	7
1.1 Planteamiento General del Trabajo.		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	3,50
EXCELENTE.	5,00	
1.2. Planteamiento Técnico Servicio. (5 pto).		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	2
EXCELENTE.	5,00	
1.3. Contextualización, población destinataria.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1.50	1,50
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
2. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA.	15	8.5
2.1 Funcionamiento del Servicio. (5pto)		
2.1.a.Actividades		
a.) Actividades para desarrollar.		
CONFORME PLIEGO:	0	

BUENO:	2,00	
MUY BUENO:	3,50	3
EXCLENTE	5,00	
b.) Actividades y difusión.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	1,50	
MUY BUENO:	2,50	
EXCELENTE	5,00	3
2.2 Calidad del Servicio.		
2.2 . a. Actuaciones mejoras calidad.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	2.5
EXCELENTE.	5,00	
3. PLAN DE FORMACIÓN.		
	18	13.50
Por cada actuación formativa de 10 horas o más (presenciales), con coherencia interna y diferenciable de otras.(máximo de 2,00 puntos).Máximo 9 acciones formativas.	2,00X9= (18)	
ACCIÓN Nº 1	2	1,50
ACCIÓN Nº 2	2	1,50
ACCIÓN Nº 3	2	1,50
ACCIÓN Nº 4	2	1,50
ACCIÓN Nº 5	2	1,50
ACCIÓN Nº 6	2	1,50
ACCIÓN Nº 7	2	1,50
ACCIÓN Nº 8	2	1,50
ACCIÓN Nº 9	2	1,50
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA:	48 PUNTOS.	29 PUNTOS
EMPRESA: SERVICIOS DOC 2001.		

LA EMPRESA HA OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE: **(29 PUNTOS)**.

Mérida, 18 de junio de 2024

Fdo: María Soledad Merchán Linares.

Lucas González Silva.

Secretaría General del Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.



INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: Contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

- **EMPRESA:** MENSAJEROS DE LA PAZ
- **Nº EXPEDIENTE:** PSS/2024/0000023483.
- **LOTE 2:** CACERES

Examinada la documentación de las empresas presentadas a la Contratación del Expediente: PSS/2024/0000023483, del SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

A fin de valorar dicha documentación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de este Servicio, se emite el presente Informe Técnico, resultado del estudio realizado.

- **CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**
 - **METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.**
 - **CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 15 puntos.**
 - **PLAN DE FORMACIÓN. Hasta 18 puntos.**

• **Puntos subtotal posible: 48.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
PUNTOS TOTALES POSIBLES.48.**

1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

1.1. Descripción del planteamiento general del trabajo-. Hasta 5 puntos.

Entendido como el planteamiento general del PSMF propuesto, en lo relativo a la identificación de los objetivos de este, que lo definen global y de forma concreta.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la definición de objetivos generales y específicos del Proyecto propuesto, hasta 5 puntos, en función de su alcance y desarrollo, de conformidad con los siguientes baremos de adjudicación:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENO. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENO. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>El diseño de objetivos del proyecto presentado por Mensajeros de la Paz especifica objetivos específicos, así como la herramienta necesaria para su evaluación, temporalización y resultado esperado. Dentro de dichos objetivos no hay una mención a áreas de investigación ni a objetivos de difusión</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA: 1.5 PUNTOS. En función de la calidad de la articulación y de la consignación de objetivos específicos que desarrollen un escenario de trabajo en el que se verifique un amplio conocimiento de la mediación familiar y sus características.</p>	1.5 puntos

1.2. Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos. Hasta 5 puntos.

Entendida como la definición del Proyecto en distintos hitos, momentos de actuación, fases o contenido de la prestación en lo relativo a las bases metodológicas a aplicar en cada uno de los mismos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la metodología y principios técnicos y teóricos en los que se basa el PSMF, que se valorará en función de la selección de metodologías o bases teóricas adecuadas a los objetivos planteados. Hasta 5 puntos, de conformidad con el siguiente baremo de asignación de puntuaciones.

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>En la página 26 del proyecto presentado por Mensajeros, se recogen tres modelos teóricos técnicos de intervención (Modelo de Contingencias, Modelo tradicional-lineal de Harvard, Modelo Circular Narrativo, Modelo Transformativo, Modelo de Negociación dirigida y Modelo Multidisciplinar).</p> <p>En el proceso de intervención describe claramente cada una de las fases, así como el funcionamiento del servicio.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 3. MUY BUENA. En función del desarrollo metodológico propuesto, de la validez y la adecuación de la metodología al ámbito de aplicación.</p>	<p>3.5 puntos</p>

1.3- Contextualización y presentación. Alcance del conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención definidas. Hasta 5 puntos.

Específicamente se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:

En la página 23 del proyecto, se hace una mención de la contextualización reflejando aspectos como la población destinataria y las principales problemáticas a atender.	1.50 puntos
PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA. 1.5 PUNTOS: No se profundiza especialmente ya que es un desarrollo general y no demasiado concreto.	

2 CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

2.1. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos.

2.1.a. Descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, cronograma de actividades. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 2 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
En la página 46 del proyecto se refleja un cuadro resumen de las acciones, así como el objetivo correspondiente, la persona que lo ejecuta, persona responsable de la acción y temporalización de la misma. No aparece un cronograma de las actividades planteadas.	2 puntos.
PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA: 2 PUNTOS, en función de la claridad del desarrollo y de la amplitud de las actuaciones incorporadas.	

2.1.b. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible. Con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que les resultasen aplicables. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 2,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5,00 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>En la página 58 en el apartado 6 contempla un plan de difusión desarrollado referenciando unos anexos que no se aportan, con la premisa en la página 87 “NOTA: Los anexos referenciados en este proyecto se aportarán en el caso de ser adjudicatarios del Servicio.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: CONFORME A PLIEGO. 0 PUNTOS.</p>	0 puntos

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO. Hasta 5 puntos.

2.2.a. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio:

Realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive, en función del alcance de estas para obtener un conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejoras.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La entidad Mensajeros de la Paz, a través de su proyecto establece que las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de Mediación Familiar se contempla a través de <u>dos</u> de las herramientas propuestas en el CRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de herramientas de carácter específico (encuestas de satisfacción, auditorías...) • Diseño global de la evaluación propuesta y su validez <p>En cambio, no hace referencia las propuestas de supervisión profesional Toda esta información aparece reflejada en el apartado 9.3 "Sistema de Gestión de la Calidad"</p>	<p>1.5 puntos</p>
<p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA. 1.5 PUNTOS</p>	

3 PLAN DE FORMACIÓN: Hasta 18 puntos.

VARIABLES:

- Por cada actuación formativa de 10 horas con coherencia interna y diferenciable de otras. (máximo de 2,00 puntos).
- Se puntuará hasta 9 actuaciones formativas.
- **ACCIÓN EN FUNCIÓN DE:**
 - a.) En función de la amplitud de los contenidos de la formación a impartir y del diseño de la actuación formativa. (Hasta 0,75 puntos).
 - b.) En función de la relación de los contenidos descritos. Hasta 0,75 puntos.
 - c.) En función especialización. Currículo de los ponentes a impartir la formación. Hasta 0,50 puntos.

ACCIÓN:	Amplitud contenidos. Duración y formación. Hasta 0,75 puntos.	Relación de contenidos duración formación. Hasta 0,75 puntos.	Especialización. currículos ponentes. Hasta 0,50 puntos.	Subtotal: 2.00 Max.
1. <u>Derecho de familia</u> (15 h pre)	0.75	0.75	0.50	2
2. <u>Mediación en el divorcio con hijos</u> (20h pre)	0.75	0.75	0.50	2
3. <u>Justicia restaurativa,</u>	0.75	0.75	0.50	2

<u>mediación y resolución de conflictos</u> (20h pre)				
4. <u>Mediación on line</u> (20h on)	0.75	0.75	0.50	2
5. <u>Mediación en divorcios de alta conflictividad</u> (15 h pre)	0.75	0.75	0.50	2
6. <u>Herencias y testamentos</u> (15 h pre)	0.75	0.75	0.50	2
7. <u>Gestión y control emocional para mediadores</u> (10h pre)	0.75	0.75	0.50	2
8. <u>Dinámicas de intervención. Reciclae y casos prácticos</u> (15 h pre)	0.75	0.75	0.50	2
9. <u>Parentalidad positiva</u> (20 h pre)	0.75	0.75	0.50	2

RESUMEN RESULTADO FINAL SUMADOS TODOS LOS ITEMS:	PUNTOS posibles:	EMPRESA. MENSAJEROS DE LA PAZ Puntos obtenidos.
1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.	15	6.5
1.1 Planteamiento General del Trabajo.		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1.5
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
1.2. Planteamiento Técnico Servicio. (5 pto).		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	3.5
EXCELENTE.	5,00	

1.3. Contextualización, población destinataria.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	1.5
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
2. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA.	15	3.5
2.1 Funcionamiento del Servicio. (5pto)		
2.1.a.Actividades		
a.) Actividades específicas.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	2,00	2
MUY BUENO:	3,50	
EXCLENTE	5,00	
b.) Actividades y difusión.		
CONFORME PLIEGO:	0	0
BUENO:	1,50	
MUY BUENO:	2,50	
EXCELENTE	5,00	
2.2 Calidad del Servicio.		
2.2 . a. Actuaciones mejoras calidad.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	1.5
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
3. PLAN DE FORMACIÓN.	18	18
Por cada actuación formativa de 10 horas o más (presenciales), con coherencia interna y diferenciable de otras.(máximo de 2,00 puntos).Máximo 9 acciones formativas.	2,00X9	
ACCIÓN Nº 1		2
ACCIÓN Nº 2		2
ACCIÓN Nº 3		2
ACCIÓN Nº 4		2
ACCIÓN Nº 5		2
ACCIÓN Nº 6		2
ACCIÓN Nº 7		2
ACCIÓN Nº 8		2
ACCIÓN Nº 9		2
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA:		28
EMPRESA:		

LA EMPRESA HA OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE: (28)

Mérida, 14 de junio de 2024

Fdo: María Soledad Merchán Linares.



Lucas González Silva.



Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia

INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: Contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

División por lotes y número:

- **EMPRESA: ASISTENCIA CÁCERES S.L**
- **N.º EXPEDIENTE: PSS/2024/0000023483.**
- **LOTE 2: CÁCERES.**

- INFORME

Examinada la documentación de las empresas presentadas a la Contratación del Expediente: PSS/2024/0000023483, del SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

A fin de valorar dicha documentación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de este Servicio, se emite el presente Informe Técnico, resultado del estudio realizado.

- **CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**
 - **METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.**
 - **CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 15 puntos.**
 - **PLAN DE FORMACIÓN. Hasta 18 puntos.**
- **Puntos subtotal posible: 48.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
PUNTOS TOTALES POSIBLES.48.**

1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

1.1.Descripción del planteamiento general del trabajo-. Hasta 5 puntos.

Entendido como el planteamiento general del PSMF propuesto, en lo relativo a la identificación de los objetivos de este, que lo definen global y de forma concreta.

Específicamente, se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la definición de objetivos generales y específicos del Proyecto propuesto, hasta 5 puntos, en función de su alcance y desarrollo, de conformidad con los siguientes baremos de adjudicación:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENO. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENO. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La identificación de los objetivos presentadas por la Entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA, se agrupan en objetivos generales y específicos de una manera muy global.</p> <p>El diseño de objetivos generales que se contemplan son los exclusivamente señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, (En adelante PPT) sin ningún tipo de profundización, ampliación o especificación.</p> <p>Por todo ello el diseño de objetivos, además de contemplar los del PPT, se desglosan en objetivos específicos, como nivel de concatenación y correlación inferior, con cierta sinergia y relación, pero nunca con alta profundización.</p> <p>Por lo tanto, la puntuación en función de la calidad de la articulación y la consignación de objetivos específicos en un nivel inferior es:</p>	1 punto.

PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 1,5 PUNTOS. BUENO. En función de la calidad de la articulación y de la consignación de objetivos general y específicos, como nivel inferior, posibles para el desarrollo de un escenario de trabajo en el que se puede comprobar conocimiento del licitador de la mediación familiar y sus características.

1.2. Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos. Hasta 5 puntos.

Entendida como la definición del Proyecto en distintos hitos, momentos de actuación, fases o contenido de la prestación en lo relativo a las bases metodológicas a aplicar en cada uno de los mismos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la metodología y principios técnicos y teóricos en los que se basa el PSMF, que se valorará en función de la selección de metodologías o bases teóricas adecuadas a los objetivos planteados. Hasta 5 puntos, de conformidad con el siguiente baremo de asignación de puntuaciones.

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La definición presentada por la entidad respecto a los principales hitos o fases de desarrollo, así como la necesaria señalización metodológica del Servicio se especifica en el punto denominado "Metodología" (sin numeración), del Proyecto presentado por la Entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA. Del mismo se infiere el relato del proceso de intervención sin alterar el presentado en el (PPT), el apartado refiere a dicho (PPT), comenzando por algo que debería ser considerado externo al apartado de la metodología, hitos fundamentales del Servicio de Mediación familiar, como son los criterios de intervención, o no intervención de dicho Servicio.</p> <p>Se aportan además una serie de técnicas especificadas en función de varios autores: Casado (2017), Cazorla (2016), García-Longoria Serrano y Sánchez Urios (2004), las cuales no se duda de su alto interés. No obstante, no se aportan en ningún momento principios teóricos, modelos históricamente validados que soporten el posterior desarrollo de un proceso mediante fases ad-hoc de un Servicio de mediación familiar.</p> <p>El proyecto presentado por la entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA,</p>	<p>1 punto</p>

incorpora un apartado (sin numeración), denominado "Implementación", en el cual se revelan las fases o momentos de las actuaciones en base a los objetivos planteados del PPT: Sesión informativa, constitutiva, de exploración emocional, sesión de aclaración del conflicto, de propuesta de soluciones y para finalizar con la sesión del acuerdo. En la amplificación de cada hito o fase se aportan apuntes sobre como mejorar el acto mediador a través de técnicas como despertar la motivación, Morán (2015), receptividad del mediador, Levesque (1998), exploración de las emociones (Mayer and Salovey (1997), desarrollo de la empatía, Cobb (1991), usar el silencio, Diez y Tapias (1999), etc.

El proyecto incorpora principios metodológicos generales, delatándose unas líneas de intervención suficientes para cumplir con los mínimos metodológicos de actuación especificados en el PPT, existe conexión con la definición de la intervención que se contempla en el PPT y que comprende las distintas fases o hitos del servicio.

PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 1,5 PUNTOS. BUENA. En función de su nivel de profundidad y desarrollo metodológico, referencias metodológicas empleadas y de la aplicación de estas a todas las fases del procedimiento señaladas o apuntadas para la intervención con las familias en el proceso de la mediación familiar.

1.3- Contextualización y presentación. Alcance del conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención definidas. Hasta 5 puntos.

Específicamente se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
A pesar de que no existe un epígrafe concreto en el proyecto presentado por la Entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA, relativo a profundizar en la cuestión de las peculiaridades de la población destinataria, u otros elementos contextuales, como variables relevantes, principios problemáticos y/o necesidades a atender, se ha de inferir en diversos apartados del proyecto, aportes que extrapolan la preocupación por el mejor conocimiento de la población destinataria y otros elementos contextuales de la realidad del servicio de mediación familiar.	0,50 puntos.

El conocimiento de las necesidades y peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria ofrecida se considera suficiente para conocer las características especiales y entender el desarrollo de la prestación.

No se profundiza con especial preocupación, dado que no se resalta esta información sobre la población destinataria en apartado o capítulo.
PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 0,5 puntos. BUENA. en función del nivel de profundidad del desarrollo de la prestación.

2 CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

2.1. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos.

2.1.a. Descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, cronograma de actividades. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 2 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Se presentan por parte de la entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA, en el apartado denominado "Implementación", (sin numeración), página 11 del proyecto presentado, una descripción general del funcionamiento del Servicio desplegando las actividades en función de seis "fases" de desarrollo del proceso de la mediación familiar. Tales fases se alinean con objetivos, así como con metodologías o procedimientos específicos en cada fase señalada.</p> <p>No se detecta, en dicho capítulo, conexión alguna con indicaciones relativas a qué perfiles profesionales realizarán cada actividad, categoría</p>	0,00 puntos.

<p>profesional, así como quien o quienes serán sus responsables, ni tampoco se incorporan horarios o cronograma de las actividades.</p> <p>A pesar de que existe un epígrafe denominado en el proyecto presentado por la entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA “Recursos metodológicos específicos de intervención, evaluación investigación”, (sin numeración), página 10, en el cual se facilita descripción tanto de recursos humanos y materiales, no se conexas con qué perfiles profesionales o quien se responsabiliza de cada actividad a implementar.</p> <p>Sí identifican actuaciones que permiten dar cumplimiento a los objetivos y contenidos de la prestación del servicio según lo especificado en el PPT. Además, se infieren actividades que permiten en su conjunto, el cumplimiento de los objetivos específicos.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 0 puntos. CONFORME A PLIEGO</p>	
--	--

2.1.b. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible. Con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que les resultasen aplicables. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 2,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5,00 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>El Diseño del proyecto presentado por la entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA, contiene un epígrafe concreto denominado “acciones de difusión del servicio”, (sin numeración), página 16, del proyecto.</p> <p>Dicho epígrafe aporta dos líneas de difusión concretas: Acciones de difusión e información de la mediación dirigidas específicamente a profesionales, y dirigidas a la población en general.</p> <p>Para profesionales se orienta a una acción de difusión a través de redes sociales (no se especifica cual red social se utilizará, ni su capacidad de impacto potencial). Respecto a las acciones de difusión hacia la población en general se proyecta de igual manera una comunicación de las características</p>	<p>1 punto</p>

<p>del Servicio, de manera difusa a través de redes sociales.</p> <p>Las actividades de difusión, reconociendo su bajo nivel potencial de impacto por su insuficiente redacción se orienta hacia grupos poblaciones concretos. Dado que se presentan dos acciones, se valora cada una de ellas al menos con 0,50 puntos.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE. BUENA, Hasta 1,50 puntos. Asignación de 0,50 por cada actuación diferente, total de puntuación obtenida: 1 puntos.</p>	
--	--

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO. Hasta 5 puntos.

2.2.a. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio:

Realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive, en función del alcance de estas para obtener un conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejoras.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La identificación de los aspectos relacionados con la descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del servicio, la aportan por parte de la entidad ASISTENCIA FAMILIAR EXTREMADURA, en apartado específico denominando: ASPECTOS DE CALIDAD (sin numeración), página 18 y 19 del proyecto presentado. En dicho epígrafe se realiza una descripción de los pasos a llevar a acabo tras la derivación por parte de la administración Pública del expediente. No obstante, se alude a una serie de documentos contemplados como ANEXOS.</p> <p>Los ANEXOS facilitados son:</p>	1 punto.

<ul style="list-style-type: none"> - 1. Modelo de acuerdo de la mediación y confidencialidad. - 2. Registro de Actividad. - 3. Registro de observación en sesiones. - 4. Auto registro diario. - 5. Cuestionario Pre-Post Test I.E (TMMS-24). - 6. Cuestionario de satisfacción. - 7. Acuerdo de finalización. - 8. Acuerdo de suspensión. <p>La descripción de las actuaciones en las cuestiones relacionadas con la mejora de la calidad del Servicio, se aporta el uso de una herramienta específica (Anexo 6. Cuestionario de encuesta de satisfacción), enfocado a la obtención de un mejor conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad de este y obtener propuestas de mejoras.</p> <p>No se contemplan, ni se advierten aportaciones relacionadas con propuestas de supervisión profesional, ni una evaluación basada en la medida estandarizada de su validez o fiabilidad, orientada a una valoración global del servicio.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA, 1 punto. En función del nivel de profundidad del desarrollo de la prestación.</p>	
--	--

3. PLAN DE FORMACIÓN: Hasta 18 puntos.

VARIABLES:

- Por cada actuación formativa de 10 horas con coherencia interna y diferenciable de otras. (máximo de 2,00 puntos).
- Se puntuará hasta 9 actuaciones formativas.
- **ACCIÓN EN FUNCIÓN DE:**
 - a.) En función de la amplitud de los contenidos de la formación a impartir y del diseño de la actuación formativa. (Hasta 0,75 puntos).
 - b.) En función de la relación de los contenidos descritos. Hasta 0,75 puntos.
 - C.) En función especialización. Currículo de los ponentes a impartir la formación. Hasta 0,50 puntos.

	Amplitud contenidos.	Relación de	Especialización.	Subtotal: 2.00
--	----------------------	-------------	------------------	----------------

ACCIÓN:	Duración y formación. Hasta 0,75 puntos.	contenidos duración formación. Hasta 0,75 puntos.	currículos ponentes. Hasta 0,50 puntos.	Max.
1 <u>SOLUCIÓN DE CONFLICTOS- MEDIACIÓN FAMILIAR.</u> (25 H Teleformación)	0,75	0,75	0,15. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
2 <u>ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR.</u> (10 hTeleformación)	0,75	0,75	0,15. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
3 <u>MEDIACIÓN ESCOLAR.</u> (25 h teleformación)	0,75	0,75	0,15. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
4 <u>MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR.</u> (25 h teleformación)	0,75	0,75	0,15. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
5 <u>MEDIADOR INTERCULTURAL</u> (10 h teleformación).	0,75	0,75	0,15. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
6 <u>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LABORAL.</u> (20 h teleformación)	0,75	0,75	0,15. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
7 <u>ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN EN DEPENDENCIA</u> (15 h teleformación).	0,75	0,75	0,25. No se aporta Ponentes, currículos. empresa responsable: ISES.	1,65
8 <u>MEDIACIÓN FAMILIAR ADAPTADO A GERIATRÍA.</u>	0,75	0,75	0,25. No se aporta Ponentes, currículos.	1,65

(30 h teleformación)			empresa responsable: ISES.	
TOTALES	6	6	2	13,20

RESUMEN RESULTADO FINAL SUMADOS TODOS LOS ITEMS:	PUNTOS posibles:	EMPRESA. ASISTENCIA CÁCERES S.L. Puntos obtenidos.
1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.	15	2,5
1.1 Planteamiento General del Trabajo.		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
1.2. Planteamiento Técnico Servicio. (5 pto).		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
1.3. Contextualización, población destinataria.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1.50	0,5
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
2. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA.	15	2
2.1 Funcionamiento del Servicio. (5pto)		
2.1.a.Actividades		
a.) Actividades para desarrollar.		
CONFORME PLIEGO:	0	0
BUENO:	2,00	
MUY BUENO:	3,50	
EXCLENTE	5,00	
b.) Actividades y difusión.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	1,50	1
MUY BUENO:	2,50	

EXCELENTE	5,00	
2.2 Calidad del Servicio.		
2.2 . a. Actuaciones mejoras calidad.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	1
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
3. PLAN DE FORMACIÓN.	18	13,20
Por cada actuación formativa de 10 horas o más (presenciales), con coherencia interna y diferenciable de otras.(máximo de 2,00 puntos).Máximo 9 acciones formativas.	2,00X9	
ACCIÓN Nº 1	2	1,65
ACCIÓN Nº 2	2	1,65
ACCIÓN Nº 3	2	1,65
ACCIÓN Nº 4	2	1,65
ACCIÓN Nº 5	2	1,65
ACCIÓN Nº 6	2	1,65
ACCIÓN Nº 7	2	1,65
ACCIÓN Nº 8	2	1,65
ACCIÓN Nº 9	2	-
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA: EMPRESA:ASISTENCIA FAMILIAR CC.	48 PUNTOS.	17,70

LA EMPRESA HA OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE: **(17,70)**.

Mérida, 14 de junio de 2024

Fdo: María Soledad Merchán Linares.

Lucas González Silva.

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA.

Secretaría General del Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: Contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

- **EMPRESA: ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.**
- **N.º EXPEDIENTE: PSS/2024/0000023483.**
- **LOTE 2: CÁCERES.**

1.- INFORME

Examinada la documentación de las empresas presentadas a la Contratación del Expediente: PSS/2024/0000023483, del SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

A fin de valorar dicha documentación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de este Servicio, se emite el presente Informe Técnico, resultado del estudio realizado.

- **CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**
 - **METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.**
 - **CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 15 puntos.**
 - **PLAN DE FORMACIÓN. Hasta 18 puntos.**

• **Puntos subtotal posible: 48.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
PUNTOS TOTALES POSIBLES.48.**

1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

1.1. Descripción del planteamiento general del trabajo-. Hasta 5 puntos.

Entendido como el planteamiento general del PSMF propuesto, en lo relativo a la identificación de los objetivos de este, que lo definen global y de forma concreta.

Específicamente, se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la definición de objetivos generales y específicos del Proyecto propuesto, hasta 5 puntos, en función de su alcance y desarrollo, de conformidad con los siguientes baremos de adjudicación:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENO. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENO. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La definición del planteamiento general del trabajo global, a través de los objetivos generales presentada por la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L. se orientan y concreta mediante dos objetivos generales, relacionados con siete objetivos específicos, muy centrados en la población de la localidad en la cual se implementará el Servicio de mediación familiar.</p> <p>Así mismo se desgranar otra serie de objetivos específicos relacionados con los ámbitos de trabajo de la prestación, estos se subdividen en objetivos específicos respecto a: la intervención, el seguimiento y la difusión del servicio.</p> <p>El diseño obvia la inclusión de objetivos que ayuden a componer un escenario bajo la significatividad de la utilidad y la investigación.</p> <p>No obstante, existe un desglose de objetivos específicos del servicio, con nivel inferior, comprensivo, coherentemente articulado en las áreas necesarias para la implementación del servicio de mediación familiar.</p>	1,5 puntos.

<p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 1,5 PUNTOS. BUENO. En función de la calidad de la articulación y de que la consignación de objetivos específicos y otros de nivel inferior que impulsa un contexto de trabajo adecuado para el desarrollo del servicio de mediación familiar.</p>	
--	--

1.2. Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos. Hasta 5 puntos.

Entendida como la definición del Proyecto en distintos hitos, momentos de actuación, fases o contenido de la prestación en lo relativo a las bases metodológicas a aplicar en cada uno de los mismos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la metodología y principios técnicos y teóricos en los que se basa el PSMF, que se valorará en función de la selección de metodologías o bases teóricas adecuadas a los objetivos planteados. Hasta 5 puntos, de conformidad con el siguiente baremo de asignación de puntuaciones.

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>En el proyecto del Servicio de Mediación Familiar, presentado por la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., incorpora el planteamiento de principios técnicos, bases metodológicas, así como fundamentaciones teóricas. (Páginas 1 a 18 del proyecto presentado por la entidad).</p> <p>Toda la operatividad del Servicio se basa en aportaciones teóricas; las cuales ayudan a articular las intervenciones desde el Servicio, basadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Harvard o lineal. • Método Fisher-Ury. • Bush y Folger, método de la mediación transformadora, (1994). • Modelo circular-narrativo de sara Cobb (1994). <p>El proyecto aporta visualización de ciertas líneas de fundamento teórico para</p>	<p>1,5 puntos.</p>

acometer el desarrollo práctico del servicio de mediación familiar, no solo en las metodologías a implementar, sino también en relacionar dicha pedagogía con todo el proceso de la mediación familiar, se enlazan los modelos teóricos defendidos, con el trabajo diario.

La entidad aporta, además, epígrafe, relativo a las habilidades y técnicas a utilizar. Se describen serie de habilidades personal necesarias que han de tener el mediador familiar, ofreciendo además serie de técnicas utilizadas por dichos profesionales, como: expresarse en términos positivos, uso adecuado de la retroalimentación, respetar las reglas del diálogo, etc.

En cambio, el proyecto no desarrolla con especial profundidad las metodologías empleadas en las fases de investigación, señalando herramientas metodológicas con amplitud y claridad.

PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 1,5 PUNTOS. BUENA. En función de su nivel de profundidad y desarrollo metodológico, de la adecuación de las referencias metodológicas empleadas y de la aplicación de estas a todas las fases del procedimiento de intervención desde el servicio de mediación familiar.

1.3- Contextualización y presentación. Alcance del conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención definidas. Hasta 5 puntos.

Específicamente se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Con relación a la contextualización y conocimiento de las peculiaridades del servicio de mediación familiar respecto de la población destinataria, la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., en su proyecto presentado, no aporta epígrafe o apartado concreto en el cual se contemple redacción explícita sobre la potencial población destinataria, ni se incluyen los elementos contextuales sobre los que se van a desarrollar el servicio, así como no se muestran las variables relevantes, necesidades a atender de los usuarios, y principales problemáticas del Servicio.</p> <p>No se puede extraer por lo tanto información de la descripción de la población destinataria, el contexto y la naturaleza del servicio, para definir las necesarias definiciones de las bases metodológicas propuestas para la intervención.</p> <p>El conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria ofrecidas en materia del servicio no son suficientes para entender y conocer las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre realidad y naturaleza del funcionamiento de dicho servicio.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 0,00 puntos, CONFORME A PLIEGO, en función del nivel del escaso nivel referencial sobre la población destinataria, elementos contextuales, necesidades a atender, análisis potencial del tipo de familias a atender desde el servicio, en definitiva, no se detecta estudio previo en profundidad sobre las variables relevantes o problemáticas necesarias a atender para el normal desarrollo de la prestación.</p>	<p>0,00 puntos.</p>

2 CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

2.1. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos.

2.1.a. Descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad,

categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, cronograma de actividades. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 2 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Por parte de la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L. en el punto 5.2 denominado "Recursos de intervención", se plantean tres actividades denominadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Más mediación. • Actividad 2: La pertinencia. • Actividad 3: Información, ante todo. <p>A pesar de que las tres actividades que se describen aparecen incorporadas en su desarrollo, con objetivos generales y específicos, actuaciones y temporalización. Se considera un diseño alejado de los objetivos generales y específicos aportados en el proyecto. Las actividades contempladas no incorporan la necesaria información requerida respecto a: perfiles de los profesionales que las implementarán, responsabilidad de las mismas, categoría profesional del profesional que intervenga en las mismas, horarios para su puesta en marcha y desarrollo posterior, ajuste y señalamiento de fase operativa en que se encuentre cada una de dichas actividades, cronograma orientativo de las actividades.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA. 1 PUNTO. Se identifican actuaciones que permiten dar cumplimiento a los distintos objetivos y contenidos de la prestación del servicio según se refiere en el PPT.</p>	<p>1 punto</p>

2.1.b. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible. Con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que les resultasen aplicables. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 2,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5,00 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Con respecto a la descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio de mediación familiar sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posibles. El Diseño del proyecto presentado por la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, contiene un apartado denominado “acciones para la difusión del servicio”, página 19, del proyecto presentado.</p> <p>En su lugar se aporta una serie de acciones sin programar unidas a un trabajo habitual de cualquier servicio de mediación familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamadas telefónicas informativas. • Envío de correos electrónicos. • Celebración de coloquios. • Reparto de trípticos. <p>La descripción de las actividades de difusión dado que no se ha realizado a grupos específicos, ni se orienta hacia escenarios poblaciones concretos, no mantiene un mínimo de validez, denotándose ausencia de impacto y alcance de estas, no aportando cronograma de planificación, temporalización población diana, etc.</p> <p>Por todo lo cual se procede a valorar como de muy bajo impacto para la difusión las actividades presentadas por la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE. BUENA: 1 PUNTO Hacen una enumeración y descripción escasa de las actividades de difusión respecto al servicio.</p>	<p>1,00 punto.</p>

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO. Hasta 5 puntos.

2.2.a. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio:

Realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.

- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive, en función del alcance de estas para obtener un conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejoras.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La relación de los aspectos unidos a la descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del servicio, la aportan por parte de la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L. en apartado específico denominando: "10. Aspectos de calidad introducidos en la gestión del plan y de la propia intervención del servicio."</p> <p>La entidad refiere una serie de aspectos de calidad susceptibles de valorar muy globales y generales: elementos tangibles, confiabilidad, empatía, profesionalidad.</p> <p>Aparecen referencias al uso de un Anexo III "Encuesta de satisfacción de las personas usuarias", Anexo III (bis) "Encuesta de satisfacción de los usuarios con el personal en el proceso de mediación del servicio de mediación familiar", por tanto, hace uso de al menos una de las herramientas descritas en el PPT.</p> <p>No se contemplan, ni se advierten aportaciones relacionadas con propuestas de supervisión profesional, ni una evaluación basada en la medida estandarizada de su validez o fiabilidad, orientada a una valoración global del servicio.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA, 1,5 puntos. En función del nivel de profundidad del desarrollo de la prestación.</p>	<p>1,5 puntos.</p>

3. PLAN DE FORMACIÓN: Hasta 18 puntos.

VARIABLES:

- Por cada actuación formativa de 10 horas con coherencia interna y diferenciable de otras. (máximo de 2,00 puntos).
- Se puntuará hasta 9 actuaciones formativas.
- **ACCIÓN EN FUNCIÓN DE:**
 - a.) En función de la amplitud de los contenidos de la formación a impartir y del diseño de la actuación formativa. (Hasta 0,75 puntos).
 - b.) En función de la relación de los contenidos descritos. Hasta 0,75 puntos.
 - c.) En función especialización. Currículo de los ponentes a impartir la formación. Hasta 0,50 puntos.

ACCIÓN:	Amplitud contenidos. Duración y formación. Hasta 0,75 puntos.	Relación de contenidos duración formación. Hasta 0,75 puntos.	Especialización. currículos ponentes. Hasta 0,50 puntos.	Subtotal: 2.00 Max.
<u>1</u> MEDIAR CON LAS DROGAS. UNA MIRADA EN PERSPECTIVA A LA MEDIACIÓN EN CASOS DE DROGODEPENDENCIAS. 10 HORAS.	0,00 (NO PROCEDE TÉCNICAMENTE UN CURSO SOBRE DICHA MATERIA)	0,00 (NO PROCEDE TÉCNICAMENTE UN CURSO SOBRE DICHA MATERIA)	0,00 (NO SE CONCRETA EL PONENTE NI CURRÍCULUM)	0,00
<u>2.</u> SEMINARIO SOBRE MENORES INFRACTORES Y SISTEMAS DE INTERVENCIÓN. 10 HORAS.	0,75	0,75	0.15 (NO SE ESPECIFICA CURRÍCULUM, NI PONENTE CONCRETO)	1,65
<u>3</u> SEMINARIO DE GESTIÓN DEL CONFLICTO EN MEDIACIÓN. 10 HORAS	0,75	0,75	0.15 (NO SE ESPECIFICA CURRÍCULUM, NI PONENTE CONCRETO)	1,65
<u>4</u> NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA ACERCA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR. 10 HORAS	0,75	0,75	0.15 (NO SE ESPECIFICA CURRÍCULUM, NI PONENTE CONCRETO.	1,65
TOTALES	2,25	2,25	0	4.95

RESUMEN RESULTADO FINAL SUMADOS TODOS LOS ITEMS:	PUNTOS posibles:	EMPRESA. ALVALOP S.L. Puntos obtenidos.
1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.	15	3
1.1 Planteamiento General del Trabajo.		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1,50
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
1.2. Planteamiento Técnico Servicio. (5 pts).		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1,50
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
1.3. Contextualización, población destinataria.		
CONFORME A PLIEGO	0	0
BUENO.	1.50	
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
2. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA.	15	3.50
2.1 Funcionamiento del Servicio. (5pts)		
2.1.a.Actividades		
a.) Actividades para desarrollar.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	2,00	1
MUY BUENO:	3,50	
EXCLENTE	5,00	
b.) Actividades y difusión.		
CONFORME PLIEGO:	0	1
BUENO:	1,50	
MUY BUENO:	2,50	
EXCELENTE	5,00	
2.2 Calidad del Servicio.		
2.2 . a. Actuaciones mejoras calidad.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	1,50
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	

3. PLAN DE FORMACIÓN.	18	4,95
Por cada actuación formativa de 10 horas o más (presenciales), con coherencia interna y diferenciable de otras.(máximo de 2,00 puntos).Máximo 9 acciones formativas.	2,00 X 9	
ACCIÓN Nº 1	2	0
ACCIÓN Nº 2	2	1,65
ACCIÓN Nº 3	2	1,65
ACCIÓN Nº 4	2	1,65
ACCIÓN Nº 5	2	-
ACCIÓN Nº 6	2	-
ACCIÓN Nº 7	2	-
ACCIÓN Nº 8	2	-
ACCIÓN Nº 9	2	-
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA: EMPRESA:ALVALOP.	48 PUNTOS.	11.45 PUNTOS.

LA EMPRESA HA OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE: **(11 .45 PUNTOS).**

Mérida, 14 de junio de 2024

Fdo: **María Soledad Merchán Linares.**



Lucas González Silva.

Secretaría General del Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: Contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

- **EMPRESA:** MERIDIANOS
- **Nº EXPEDIENTE:** PSS/2024/0000023483.
- **LOTE 2:** CACERES

Examinada la documentación de las empresas presentadas a la Contratación del Expediente: PSS/2024/0000023483, del SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

A fin de valorar dicha documentación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de este Servicio, se emite el presente Informe Técnico, resultado del estudio realizado.

- **CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**
 - **METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.**
 - **CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 15 puntos.**
 - **PLAN DE FORMACIÓN. Hasta 18 puntos.**

• **Puntos subtotal posible: 48.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
PUNTOS TOTALES POSIBLES.48.**

1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto de Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

1.1. Descripción del planteamiento general del trabajo-. Hasta 5 puntos.

Entendido como el planteamiento general del PSMF propuesto, en lo relativo a la identificación de los objetivos de este, que lo definen global y de forma concreta.

Específicamente, se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la definición de objetivos generales y específicos del Proyecto propuesto, hasta 5 puntos, en función de su alcance y desarrollo, de conformidad con los siguientes baremos de adjudicación:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENO. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENO. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>El diseño de objetivos del proyecto presentado por Meridianos especifica objetivos específicos, así como la herramienta necesaria para su evaluación, temporalización y resultado esperado. Dentro de dichos objetivos hay una mención a áreas de investigación, así como a objetivos de difusión provocando un gran impacto y alcance en el escenario objeto de la mediación</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 3.6 EXCELENTE En la exposición de objetivos planteados por Meridianos se configuran objetivos de difusión y de investigación aportando impacto y alcance del escenario de la mediación familiar.</p>	3,6 puntos

1.2. Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos. Hasta 5 puntos.

Entendida como la definición del Proyecto en distintos hitos, momentos de actuación, fases o contenido de la prestación en lo relativo a las bases metodológicas a aplicar en cada uno de los mismos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la metodología y principios técnicos y teóricos en los que se basa el PSMF, que se valorará en función de la selección de metodologías o bases teóricas adecuadas a los objetivos planteados. Hasta 5 puntos, de conformidad con el siguiente baremo de asignación de puntuaciones.

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>En la página 15 del proyecto presentado por Meridianos, se recogen tres modelos teóricos técnicos de intervención (Modelo tradicional-lineal de Harvard, Modelo Circular Narrativo y Modelo Transformativo)</p> <p>En el proceso de intervención describe claramente cada una de las fases, con sus objetivos correspondientes.</p> <p>Como valor adicional presentado por esta entidad, incluye un "Plan de Parentalidad" desarrollado de manera clara y concreta</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 3.6 EXCELENTE. Los principios metodológicos aportan un valor adicional superando lo ofrecido por los demás licitadores.</p>	<p>4 puntos</p>

1.3- Contextualización y presentación. Alcance del conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención definidas. Hasta 5 puntos.

Específicamente se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La entidad Meridianos en su proyecto y más concretamente en el apartado 4 denominado “contextualización” hace un análisis de la población destinataria y de otros elementos contextuales sobre la realidad y naturaleza del funcionamiento del servicio donde se ubicaría el punto de mediación familiar de este lote.</p> <p>Del mismo modo, hace una descripción idónea desde el punto de vista técnico</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: 3.5 MUY BUENA:</p>	<p>3.5 PUNTOS</p>

2 CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

2.1. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos.

2.1.a. Descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, cronograma de actividades. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 2 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Se incorporan actuaciones concretas en el ámbito de investigación que presenta fórmulas innovadoras y adecuadas para obtener información válida y significativa.</p> <p>En relaciones a las actividades planteadas no se aborda específicamente el responsable de las mismas ni la categoría profesional de quién las desarrolla.</p> <p>PUNTUACION ASIGNABLE: MUY BUENA 3.5. En función de la idoneidad de las</p>	<p>3.5 puntos</p>

actuaciones identificadas, el nivel de coherencia de éstas y las herramientas empleadas con los postulados metodológicos.	
---	--

2.1.b. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible. Con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que les resultasen aplicables. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 2,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5,00 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>Presenta cinco actividades de difusión (Creación de material de difusión, presencia en eventos y conferencias, campañas en redes sociales, colaboración con medios de comunicación y creación de una Jornada de Mediación.) Realiza una evaluación bimestral de dichas actividades. Añade como mejora en las acciones de difusión, unos talleres informativos sobre el uso y funcionamiento del servicio de mediación familiar.</p>	<p>3 puntos</p>
<p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: EXCELENTE: 3 PUNTOS</p>	

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO. Hasta 5 puntos.

2.2.a. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio:

Realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.

- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive, en función del alcance de estas para obtener un conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejoras.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio contempla al menos una de las herramientas propuestas: encuestas de satisfacción, número de sesiones realizadas, observación directa...</p> <p>No realiza supervisión profesional.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA: 1.5 PUNTOS</p>	<p>1.5 puntos</p>

3 PLAN DE FORMACIÓN: Hasta 18 puntos.

VARIABLES:

- Por cada actuación formativa de 10 horas con coherencia interna y diferenciable de otras. (máximo de 2,00 puntos).
- Se puntuará hasta 9 actuaciones formativas.
- **ACCIÓN EN FUNCIÓN DE:**
 - a.) En función de la amplitud de los contenidos de la formación a impartir y del diseño de la actuación formativa. (Hasta 0,75 puntos).
 - b.) En función de la relación de los contenidos descritos. Hasta 0,75 puntos.
 - c.) En función especialización. Currículo de los ponentes a impartir la formación. Hasta 0,50 puntos.

ACCIÓN:	Amplitud contenidos. Duración y formación. Hasta 0,75 puntos.	Relación de contenidos duración formación. Hasta 0,75 puntos.	Especialización. currículos ponentes. Hasta 0,50 puntos.	Subtotal: 2.00 Max.
1. <u>Marcos legales y normativos.</u> (10 h)	0.75	0.75	0.50	2
2. <u>Marcos legales y normativos</u> (10 h)	0.75	0.75	0.50	2
3. <u>Prevención de conflictos desde perspectiva med.</u>	0.75	0.75	0.50	2

<u>Preventiva y creativa (10 h)</u>				
4. <u>Impacto psicológico de la ruptura de pareja sobre miembros (10 h)</u>	0.75	0.75	0.50	2
5. <u>Atención a personas víctimas de violencia de género(I) (10 h)</u>	0.75	0.75	0.50	2
6. <u>Atención a personas víctimas de violencia de género (II) (10 h)</u>	0.75	0.75	0.50	2
7. <u>Orientación sexual e identidad (10 h)</u>	0.75	0.75	0.50	2
8. <u>Topografía de los conflictos familiares (espacio para mediar) (10 h)</u>	0.75	0.75	0.50	2
9. <u>Jornada. Planes de parentalidad</u>	0.75	0 (no aparece horas)	0 (no aparece quién las realiza)	0.75

RESUMEN RESULTADO FINAL SUMADOS TODOS LOS ITEMS:	PUNTOS posibles:	EMPRESA. MERIDIANOS Puntos obtenidos.
1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.	15	11.1
1.1 Planteamiento General del Trabajo.		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	3.6
1.2. Planteamiento Técnico Servicio. (5 pto).		
CONFORME PLIEGO.	0	

BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	4
1.3. Contextualización, población destinataria.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1.50	
MUY BUENO.	3,50	3.5
EXCELENTE.	5,00	
2. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA.	15	8
2.1 Funcionamiento del Servicio. (5pto)		
2.1.a.Actividades		
a.) Actividades específicas.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	2,00	
MUY BUENO:	3,50	3.5
EXCLENTE	5,00	
b.) Actividades y difusión.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	1,50	
MUY BUENO:	2,50	
EXCELENTE	5,00	3
2.2 Calidad del Servicio.		
2.2 . a. Actuaciones mejoras calidad.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	1.5
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
3. PLAN DE FORMACIÓN.	18	16.75
Por cada actuación formativa de 10 horas o más (presenciales), con coherencia interna y diferenciable de otras.(máximo de 2,00 puntos).Máximo 9 acciones formativas.	2,00X9	
ACCIÓN Nº 1		2
ACCIÓN Nº 2		2
ACCIÓN Nº 3		2
ACCIÓN Nº 4		2
ACCIÓN Nº 5		2
ACCIÓN Nº 6		2
ACCIÓN Nº 7		2
ACCIÓN Nº 8		2
ACCIÓN Nº 9		0.75

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA:		35.85
EMPRESA:		

LA EMPRESA HA OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE: (35.85)

Mérida, 14 de junio de 2024

Fdo: **María Soledad Merchán Linares**



Lucas González Silva.

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA.

INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: Contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

División por lotes y número:

- **EMPRESA: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**
- **Nº EXPEDIENTE: PSS/2024/0000023483.**
- **LOTE 2: CÁCERES.**

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: JUNTA DE EXTREMADURA.
IDENTIFICACIÓN: CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.

1.- INFORME

Examinada la documentación de las empresas presentadas a la Contratación del Expediente: PSS/2024/0000023483, del SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ, CÁCERES Y PLASENCIA, POR LOTES.

A fin de valorar dicha documentación en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de este Servicio, se emite el presente Informe Técnico, resultado del estudio realizado.

- **CRITERIOS ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**
 - **METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.**
 - **CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 15 puntos.**
 - **PLAN DE FORMACIÓN. Hasta 18 puntos.**

• **Puntos subtotal posible: 48.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
PUNTOS TOTALES POSIBLES.48.**

1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

1.1. Descripción del planteamiento general del trabajo-. Hasta 5 puntos.

Entendido como el planteamiento general del PSMF propuesto, en lo relativo a la identificación de los objetivos de este, que lo definen global y de forma concreta.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la definición de objetivos generales y específicos del Proyecto propuesto, hasta 5 puntos, en función de su alcance y desarrollo, de conformidad con los siguientes baremos de adjudicación:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENO. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENO. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
El diseño de objetivos del proyecto presentado por la entidad EULEN, se considera BUENO , ya que en el apartado 2.1 en los objetivos generales se desglosan tres objetivos generales distintos a los señalados en el Pliego de prescripciones Técnicas (en adelante PPT), pero en relación a los objetivos específicos se desglosan 8 objetivos específicos, de los cuales los 4 últimos son los que se señalan como objetivos generales en el PPT. Si bien aparecen objetivos relacionados con la difusión de la mediación familiar, no así con relación a la investigación en este ámbito.	1,50 puntos

1.2. Planteamientos técnicos de cada parte del servicio, hito o capítulo, que incluya descripción del desarrollo de dicho planteamiento, presentando medios, documentos. Hasta 5 puntos.

Entendida como la definición del Proyecto en distintos hitos, momentos de actuación, fases o contenido de la prestación en lo relativo a las bases metodológicas a aplicar en cada uno de los mismos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

Por la metodología y principios técnicos y teóricos en los que se basa el PSMF, que se valorará en función de la selección de metodologías o bases teóricas adecuadas a los objetivos planteados. Hasta 5 puntos, de conformidad con el siguiente baremo de asignación de puntuaciones.

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La calificación en este apartado es de BUENA ya que, en el proyecto presentado por EULEN, además de incorporarse principios metodológicos generales señalados en el PPT, estos se desarrollan ampliamente con referencias metodológicas válidas y autorizadas referidas a este punto. Entre estos modelos de apoyo técnico se describen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Diez principios de la Mediación (Pastor e Iglesias, 2011). • Fases de la Mediación (Haynes 1995). • Proceso Metodológico de la Mediación (Rondón García L.M. y Mumuera Gómez M.P. 2009). • Habilidades del mediador (Ripol-Millet). <p>Se precisa por parte de la entidad cada una de las corrientes y modelo, dotando por ello con mayor consistencia técnica y teórica al proyecto.</p> <p>Se describen las etapas o hitos principales de la mediación, con principios metodológicos que describen suficientemente pautas de intervención válidas con referencias válidas y técnicas y autorizadas, puestas en conexión con las distintas fases de intervención que se expresan en el contexto específico de trabajo de la mediación familiar. Se incorpora esquema indicando las fases y el procedimiento de mediación familiar a utilizar.</p> <p>La definición de la metodología se considera BUENA. En función del nivel de profundidad del desarrollo metodológico presentado en las distintas fases de trabajo, señalando soporte teórico muy adecuado, así como amplitud y claridad en él y la descripción adecuada de los hitos y partes del proceso a desarrollar desde el servicio de Mediación Familiar por la empresa EULEN.</p>	<p>1,50 puntos</p>

1.3- Contextualización y presentación. Alcance del conocimiento de las peculiaridades del desarrollo de la prestación sobre la población destinataria y otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender. Bases teóricas o metodológicas de las propuestas de intervención definidas. Hasta 5 puntos.

Específicamente se tendrá en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>La contextualización que se expone en el proyecto presentado por EULEN no recoge ni población destinataria, ni otros elementos contextuales sobre los que se desarrollan los trabajos; elementos clave; variables relevantes y principales problemáticas y necesidades a atender.</p> <p>La exposición que se realiza en el punto 1 del proyecto que podría estar relacionada con estos ítems, tan solo contiene como fundamentación teórica la legislación por la cual se regulan los servicios de mediación familiar, tanto a nivel Internacional como Nacional y Autonómica. Con respecto al análisis de población destinataria solo hace una breve reseña en su apartado 1.1.4. de "Las Familias en España" sin recoger ese análisis en la región de Extremadura.</p>	0 puntos

2 CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA: Hasta 15 puntos.

Se valorará el Proyecto del Servicio de mediación Familiar (PSMF), de conformidad con las siguientes variables y pautas:

2.1. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos.

2.1.a. Descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles de los profesionales que intervienen, el responsable de la actividad, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, cronograma de actividades. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 2 puntos, inclusive.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
<p>En el proyecto presentado por EULEN en el apartado 4 (comienza en la página 29 hasta la 34) es CONFORME AL PLIEGO incluso no recogiendo algunos apartados del mismo, tales como el Apdo 6 “condiciones del Personal que presta el Servicio”, en el 4.4 del proyecto en “ubicación e instalaciones y recursos” no recoge del apdo 7 del PPT ni localidades de la ubicación ni los puntos 7.1 a,b,c y d.</p> <p>Con respecto a la descripción de actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato, no hacen alusión al responsable de la actividad, horarios, aunque aluden a un diagrama de Gannt para ordenar cronológicamente las acciones.</p> <p>PUNTUACIÓN ASIGNABLE: BUENA. 1 PTO. Se diseñan algunas acciones generales, que se solapan con acciones de difusión.</p>	<p>1 punto</p>

2.1.b. Descripción de las actividades de difusión con la finalidad de que el servicio sea conocido por el mayor número potencial de usuarios posible. Con el cumplimiento, en su caso, de los requerimientos de la normativa vigente en materia de publicidad e imagen corporativa que les resultasen aplicables. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 2,5 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5,00 puntos, inclusive, asignando 0,5 puntos a cada actuación.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:

<p>En el proyecto presentado por EULEN en su apartado 6 en las Acciones de Difusión del Servicio, la calificación es de MUY BUENA puntuándose con 0,5 cada una de las 5 acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Difusión mediática de la campaña, a través de medios de comunicación (Canal Extremadura y radio: entrevistas y spot publicitarios) y de prensa (periódicos regionales y/o locales: artículos, noticias, notas y/o comunicados de prensa). 0,5 puntos. - Charlas, jornadas y/o conferencias de concienciación, así como para dar a conocer este recurso, impartidas por los profesionales del servicio, utilizando diferentes espacios como colegios profesionales, así como utilizando espacios comunitarios: colegios, ayuntamientos o casas culturales. 0,5 puntos. -Vía Mailing- un envío masivo del díptico actualizado del servicio de Mediación Familiar, a todos los servicios correspondiente adheridos a este programa de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 0,5 puntos. -Creación de un blog y/o página web en internet. 0,5 puntos. -Crear espacios a través de plataformas y redes sociales (Facebook, Instagram, X), donde publicitar las distintas actividades de difusión, charlas, así como dar a conocer la campaña y el servicio de mediación familiar. 0,5 puntos. 	<p>2,5 puntos</p>
--	--------------------------

2.2. CALIDAD DEL SERVICIO. Hasta 5 puntos.

2.2.a. Descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio:

Realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios. Hasta 5 puntos.

Específicamente, se tendrán en consideración las siguientes pautas para la distribución de la puntuación, en lo relativo a esta variable:

- CONFORME AL PLIEGO: Puntuación asignable: 0 puntos.
- BUENA. Puntuación asignable: hasta 1,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- MUY BUENA. Puntuación asignable: hasta 3,5 puntos, inclusive, en función del nivel de profundidad del desarrollo de lo prestación.
- EXCELENTE. Puntuación asignable: hasta 5 puntos, inclusive, en función del alcance de estas para obtener un conocimiento del funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejoras.

OBSERVACIONES:	PUNTOS:
-----------------------	----------------

La empresa licitadora EULEN en su proyecto, el sistema de calidad que contempla en su apartado 9 (**Sistema de Gestión Integral en Calidad y de Excelencia-EFQM**) (SGI), considerándose una calificación de **BUENA**. **1.5 puntos**

La descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio contempla encuestas de satisfacción (necesarias para obtener un conocimiento de funcionamiento del programa, la calidad del mismo y obtener propuestas de mejora; en cambio no especifica propuestas de supervisión profesional, herramienta necesaria para poder evaluar la calidad del Servicio de Mediación.

3 PLAN DE FORMACIÓN: Hasta 18 puntos.

VARIABLES:

- Por cada actuación formativa de 10 horas con coherencia interna y diferenciable de otras. (máximo de 2,00 puntos).
- Se puntuará hasta 9 actuaciones formativas.
- **ACCIÓN EN FUNCIÓN DE:**
 - a.) En función de la amplitud de los contenidos de la formación a impartir y del diseño de la actuación formativa. (Hasta 0,75 puntos).
 - b.) En función de la relación de los contenidos descritos. Hasta 0,75 puntos.
 - c.) En función especialización. Currículo de los ponentes a impartir la formación. Hasta 0,50 puntos.

ACCIÓN:	Amplitud contenidos. Duración y formación. Hasta 0,75 puntos.	Relación de contenidos duración formación. Hasta 0,75 puntos.	Especialización. currículos ponentes. Hasta 0,50 puntos.	Subtotal: 2.00 Max.
1 <u>Curso online</u> <u>“Terapia</u> <u>Familiar</u> <u>Sistémica”</u> (25h)	0,75	0,75	0,10 (no aparece Curriculum)	1.60
2 <u>Curso online</u> <u>“Apego y</u> <u>Mentalización</u> <u>en la</u> <u>Intervención</u> <u>Psicoterapéutica</u> <u>familiar”</u> (22h)	0,75	0,75	0,10 (no aparece curriculum)	1.60
3	0,75	0,75	0,1	1.60

Curso online "Parentalidad positiva. Educar sin dañar, sin miedo y sin gritos" (20h)			(no aparece curriculum)	
4 Curso online "Claves para desarrollar entrevistas psicosociales eficientes" (10h)	0,75	0,75	0,10 (no aparece curriculum)	1.60
5 Curso "Comunicación no violencia y mediación" (32h)	0,75	0,75	0.10 (no aparece curriculum)	1.60
6	-	-	-	-
7	-	-	-	-
8	-	-	-	-
9	-	-	-	-

RESUMEN RESULTADO FINAL SUMADOS TODOS LOS ITEMS:	PUNTOS posibles:	EMPRESA. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A. Puntos obtenidos.
1. METODOLOGÍA. Hasta 15 puntos.	15	3
1.1 Planteamiento General del Trabajo.		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1,50
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
1.2. Planteamiento Técnico Servicio. (5 pto).		
CONFORME PLIEGO.	0	
BUENO.	1,50	1,50
MUY BUENO.	3,50	

EXCELENTE.	5,00	
1.3. Contextualización, población destinataria.		
CONFORME A PLIEGO	0	0
BUENO.	1,50	
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
2. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA.	15	5
2.1 Funcionamiento del Servicio. (5pto)		
2.1.a.Actividades		
a.) Actividades específicas.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	2,00	1
MUY BUENO:	3,50	
EXCLENTE	5,00	
b.) Actividades y difusión.		
CONFORME PLIEGO:	0	
BUENO:	1,50	
MUY BUENO:	2,50	2,50
EXCELENTE	5,00	
2.2 Calidad del Servicio.		
2.2 . a. Actuaciones mejoras calidad.		
CONFORME A PLIEGO	0	
BUENO.	1,50	1,50
MUY BUENO.	3,50	
EXCELENTE.	5,00	
3. PLAN DE FORMACIÓN.	18	8
Por cada actuación formativa de 10 horas o más (presenciales), con coherencia interna y diferenciable de otras.(máximo de 2,00 puntos).Máximo 9 acciones formativas.	2,00X9	
ACCIÓN Nº 1	2	1.6
ACCIÓN Nº 2	2	1.6
ACCIÓN Nº 3	2	1.6
ACCIÓN Nº 4	2	1.6
ACCIÓN Nº 5	2	1.6
ACCIÓN Nº 6		
ACCIÓN Nº 7		
ACCIÓN Nº 8		
ACCIÓN Nº 9		
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA: EMPRESA:		16

LA EMPRESA HA OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL DE: (16)
Mérida, 14 de junio de 2024

Fdo: María Soledad Merchán Linares



Lucas González Silva.



Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.